

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Extracto del Decreto del delegado del Área de Gobierno Familias, Igualdad y Bienestar Social, de fecha 19 de septiembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria del Certamen Escolar de Villancicos 2022.

BDNS Identif.: 651328

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones correspondiente (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar los centros educativos públicos, concertados y privados del municipio de Madrid, que impartan estudios de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación profesional Básica y Formación Profesional de Grado Medio.

Segundo.—Objeto.—Esta convocatoria, tiene como objeto el realizar el Certamen Escolar de Villancicos 2022 del municipio de Madrid. Su finalidad es la de desarrollar en los niños y las niñas una formación integral para que valoren el esfuerzo y la disciplina que supone participar en un coro, se potencie el trabajo en grupo y se fomenten valores formativos, cívicos y sociales, disfrutando de la música y el canto.

Tercero.—Bases reguladoras.—El certamen se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, por la Disposición Adicional primera de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios asciende a 9.100 euros, se establecen dos categorías:

- Categoría A: Alumnado de Educación Primaria.
- Categoría B: Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP Básica y FP de Grado Medio.

En de cada categoría se conceden un primer premio dotado con 1.450 euros, un segundo premio dotado de 1.000 euros, un tercer premio dotado con 700 euros, un premio a mejor director/a de 700 euros y un premio especial de 700 euros.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.—Las solicitudes de participación, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto.—Otros datos.—El certamen se desarrollará en dos fases:

Fase de selección: durante los días 21,23,24, 25 y 28 de noviembre de 2022, todos los coros admitidos interpretarán los dos villancicos que se indican en el apartado 9 de la presente convocatoria en el Centro Cultural Antonio Machado, situado en la calle San Román del Valle, número 8. El Servicio de Actividades Educativas acordará con el centro participante el día y la hora que le corresponderá actuar.

Tras la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado 12.1 de esta convocatoria, se efectuará la clasificación de los coros participantes en esta fase.

Se seleccionarán hasta un máximo de cinco coros en cada categoría, los cuales competirán en la fase final, cada uno en su correspondiente categoría. La relación de los coros seleccionados para la fase final se publicará en la sede municipal.

Fase final: la fase final constará de dos partes. En la primera parte actuarán los coros de la categoría A, mientras que en la segunda harán lo mismo los de la categoría B. El desarrollo de ambas partes será idéntico y se ajustará a lo que se indica a continuación:

1. Los coros seleccionados actúan en el orden marcado por el Servicio de Actividades Educativas, interpretando cada uno de ellos el mismo repertorio que en la fase de selección.
2. El jurado delibera y falla los premios de cada categoría, según el apartado 12.1 de estas bases.
3. Se lee el fallo del jurado, señalando los coros que han obtenido la mayor puntuación en cada categoría.
4. Se invitará a los coros con mayor puntuación de cada una de las categorías, a volver a interpretar alguna de las obras con las que han participado.

Esta fase final se realizará el día 2 de diciembre de 2022 en el Centro Cultural Antonio Machado, sito en la calle San Román del Valle, número 8.

Las fechas y los lugares indicados para la ejecución de las dos fases, tienen carácter orientativo, pudiendo estar sometidas a modificaciones o adaptaciones, en función de las necesidades organizativas que se planteen. En todo caso, las mismas, serán debidamente comunicadas a todos los participantes.

Villancicos a interpretar:

Los participantes deberán interpretar dos villancicos en cada Categoría.

Categoría A (Educación Primaria):

- Villancico obligatorio: Ya vienen los Reyes Magos.
- Villancico libre.

Categoría B (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP Básica y FP de Grado Medio):

- Villancico obligatorio: Una pandereta suena.
- Villancico libre.

Para poder optar a alguno de los premios especiales, es obligatorio presentar un proyecto, con una extensión máxima de tres páginas, que desarrolle los apartados que se indican en los criterios de valoración de las bases. Cada centro escolar solamente se podrá presentar a un premio especial por categoría.

Madrid, a 19 de septiembre de 2022.—El delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, José Anierte Rueda.

(03/19.192/22)

